



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 069 DE 2014
(Septiembre 30)

“Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla Fortalecimiento de la capacidad investigativa y formativa de la Universidad a través del incremento de la planta docente” (Actualización)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Superior N° 041 del 26 de Junio de 2014, este Cuerpo Colegiado autorizó al Rector en sesión ordinaria N° 009 del 26 de Junio de 2014 utilizar recursos de la Estampilla y adelantar el mejoramiento del Fortalecimiento de la capacidad investigativa y formativa de la Universidad a través del incremento de la planta docente, por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 499.092.000) M/CTE.**

Que mediante solicitud presentada en el memorando No 40.514 del 26 de septiembre de 2014 la Vicerrectoría Académica, requiere ante los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario actualizar el proyecto de Fortalecimiento de la capacidad investigativa y formativa de la Universidad a través del incremento de la planta docente (Actualización) de la ficha BPUNI No VIAC-25-1806-2014, el cual requiere utilizar los rubros no gastados en publicidad, muebles y equipos.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 017 del 30 de Septiembre de 2014, el Consejo Superior Universitario analizó la solicitud hecha por el señor Rector.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la Actualización del proyecto Fortalecimiento de la capacidad investigativa y formativa de la Universidad a través del incremento de la planta docente (Actualización) según ficha BPUNI No VIAC-25-1806-2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **069** DE 2014
(Septiembre 30)

“Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla Fortalecimiento de la capacidad investigativa y formativa de la Universidad a través del incremento de la planta docente” (Actualización)

Página 2 de 2

ARTICULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Septiembre de 2014.

Original Firmado

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original Firmado

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Sandra P.
Revisó: Giovanni Quintero R.